RESOLUCIÓN D.R. Nº 010/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2.011, PARA PROVEER DE "SERVICIOS GASTRONOMICOS A LA EMPRESA MAMATELL SERVICIOS Y RAMOS GENERALES CON RUC Nº 656024-5, PARA LA DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA.

Ciudad del Este, 09 de Mayo de 2011

VISTA:

La necesidad de contar con "SERVICIOS GASTRONOMICOS", la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, procede a la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 06/11 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS, iniciada con Expediente Nº 313.706 de fecha 19 de Abril del corriente y,

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del mencionado procedimiento fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 19 de Abril de 2011;

Que fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento de contratación, las firmas; **DISTRIBUIDORA SERIP, EDYSA IMP. EXP., SATELLITE REPRESENTACIONES, G.C.E, AG DISTRIBUIDORA.**----------

Que el Art. 19º, del Decreto Nº 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", DISPONE QUE COMPETE Al Director de la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná (M.S.P. Y B.S.), ejercer la administración de la Institución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR DE LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANA
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 013-2.011, **"ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS"** a la siguiente firma:
MAMATELL SERVICIOS Y RAMOS GENERALES con RUC Nº 656024-5 hasta la suma de Gs 9.195.000 (Nueve millones ciento noventa y cinco mil) Monto total adjudicado: Gs.9.195.000 (Gs .Nueve millones ciento noventa y cinco mil)

Articulo 2 º Autorizar a la Administración de la Decima Región Sanitaria, a expedir las **ORDENES DE COMPRAS,** respectivas e imputar el monto resultante a la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados a la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, año fiscal 2011.

Articulo 3º Comunicar a quines corresponda y cumplida, archivar

DR. HECTOR ANDRES ARNELLA S.
DIRECTOR
DECIMA REGIÓN SANITARIA